



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

## RESOLUCIÓN N° 165

Asunción, 19 de marzo de 2026.

**VISTA:** La Nota UOC N° 20 de fecha 19/03/2026, con mesa de entrada N° 299, presentada por la Jefa del Departamento de UOC, Ing. Ana Barreto, en la cual remite el Dictamen Técnico del Administrador de Contratos, en la cual recomienda realizar una Adenda al Contrato N° 20/2025, suscrito con la firma Abbate & Asociados Constructora de Santiago Abbate, en el marco del proceso "Provisión y colocación de mesadas e instalación sanitaria en clínicas odontológicas – Terminaciones Varias- Plurianual 2025-2026" ID 476.120,

**CONSIDERANDO:** El Dictamen Técnico del Administrador de Contratos que recomienda la modificación contractual;

El Contrato N° 20/2025 suscrito con la firma Abbate & Asociados Constructora de Santiago Abbate;

La Resolución del Decano N° 926 de fecha 03/11/2025 "Por la cual se adjudica el proceso Menor Cuantía Nacional N°18/2025 "Provisión y colocación de mesadas e instalación sanitaria en clínicas odontológicas – Terminaciones Varias - Plurianual 2025-2026" ID 476.120, al proveedor Abatte & Asociados Constructora de Santiago Abbate RUC 699.336-2";

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2026",

El Decreto N° 2264/2024, "Por el cual se reglamenta la Ley N 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

El Decreto N° 5311/2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609/2025 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026",

La Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", por tanto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A.**, en uso de sus atribuciones legales,

### RESUELVE

Art. 1º.- **AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato N° 20/2025, correspondiente al llamado ID N° 476.120 "Provisión y colocación de mesadas e instalación sanitaria en clínicas odontológicas – Terminaciones Varias - Plurianual 2025-2026" ID 476.120, conforme a los términos expuestos en el Dictamen Técnico de la Administración de Contratos.



*VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada*



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

## RESOLUCIÓN N° 165

Asunción, 19 de marzo de 2026.

Página 2..//

Art. 2º.- **DISPONER** que el Departamento de UOC realice los trámites correspondientes y la comunicación de lo dispuesto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º.-**COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO  
Secretaria



  
Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO M Sc.  
Decano

VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada